



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

EDICTO

La Concejala de Urbanismo, el 19 de octubre de 2018, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto. Separata de instalación eléctrica del proyecto para la compleción de las obras de urbanización del Nuevo Sector PP 1/2, “Benalua Sur”, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Nuevo Sector Benalua Sur 2”: trámite de información pública.

Primero. Dejar sin efecto el Decreto de fecha 1 de octubre de 2018, mediante el que se resolvió someter a exposición pública la Separata de Instalación Eléctrica del Proyecto para la compleción de las obras de urbanización del nuevo sector PP 1/2, “Benalúa Sur”, presentada el día 18 de julio de 2018.

Segundo. Someter a exposición pública la Separata de Instalación Eléctrica del Proyecto para la compleción de las obras de urbanización del nuevo sector PP 1/2, “Benalúa Sur” (Revisión 2-septiembre 2018), presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico “Nuevo Sector Benalúa Sur 2”, el día 24 de septiembre de 2018 (E2018070653).

Tercero. Advertir de que, antes de la aprobación de la Separata -o, en todo caso, antes del inicio de las obras- el Agente Urbanizador ha de cumplir las condiciones señaladas en el informe de la Unidad Técnica de Supervisión de la Concejalía de Urbanismo, de fecha **17 de octubre de 2018**, antes citado.

Cuarto. Publicar un edicto al respecto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión.

Quinto. Advertir que la información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, plazo en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Sexto. Antes de la publicación del edicto, notificar el contenido de la presente resolución a los titulares de derechos afectados.

Séptimo. Con el resultado de la información pública y los informes y demás trámites que fueran necesarios, someter el Proyecto a su aprobación.

Lo que se publica para general conocimiento. El expediente podrá ser examinado en la Oficina de Información Urbanística, sita en Plaza del Ayuntamiento n.º 5, donde se ponen a disposición del público los documentos del Proyecto, los cuales también pueden ser consultados en la dirección electrónica <http://www.alicante.es/urbanismo>

